



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 2

SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez; así como las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.

El señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no asistió a la sesión por gozar de vacaciones, al haber



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

integrado la comisión de receso correspondiente al período de sesiones de dos mil veinte.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. INFORME

Por instrucciones de la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, el secretario general de acuerdos informó que, el veintidós de septiembre del año en curso, la Mesa Directiva del Senado de la República informó, mediante Oficio DGPL-1P3A.-771, que designó a Celia Maya García Consejera de la Judicatura Federal y que en esa misma fecha rindió la protesta constitucional correspondiente.

III. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK

El señor Ministro Laynez Potisek pronunció las palabras siguientes:



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

“Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; Ministras y Ministros de este Alto Tribunal; Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; y muy especialmente Consejera Celia Maya García; invitados de la señora Consejera, a quienes me complace dar en este día la bienvenida a este recinto.

Señoras y señores, muy buenos días. Agradezco a mis compañeras y compañeros del Pleno haberme comisionado para dar la bienvenida a la doctora Celia Maya García, designada el pasado diecinueve de septiembre por el Senado de la República para sumarse a las filas del Poder Judicial de la Federación como Consejera de la Judicatura Federal por el período 2023-2028. Recibirla el día de hoy reviste (sin duda) un gran significado, pues con su llegada se integra en su totalidad el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, órgano del Poder Judicial de la Federación encargado de garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial que asegura la autonomía de juzgados de distrito y tribunales de circuito y, más importante aún, la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de quienes los integran.

Señora Consejera, su integración a dicho órgano ocurre en un momento de grandes y trascendentes retos en lo que respecta a la impartición de justicia, la exigencia de transparencia y rendición de cuentas en la función jurisdiccional, la forma de comunicar a la sociedad nuestras resoluciones, acercar la administración de justicia a los grupos más vulnerables, la consolidación del sistema de justicia penal adversarial (esto no es un tema concluido), la



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

reforma laboral y la creación de los órganos especializados en justicia laboral, el fortalecimiento del Instituto de Defensoría Pública y una más actual visión y misión de la Escuela Federal de Formación Judicial, entre otros tantos retos.

Su llegada, además, se suma a un momento histórico, en el que el Poder Judicial de la Federación, tanto desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación como desde el Consejo de la Judicatura Federal, busca impulsar y asegurar la paridad de género en la integración de los órganos jurisdiccionales. Por cierto, con su designación se integra un Pleno del Consejo de la Judicatura conformado por cuatro consejeras y tres consejeros, pero su integración a este órgano nos da la oportunidad también de reflexionar conjuntamente la importancia de las funciones constitucionales atribuidas al Consejo de la Judicatura.

¿Cómo traducir las misiones fundamentales del Consejo más allá de su denominación jurídica constitucional, es decir, administración, vigilancia y disciplina? Pues bien, el Consejo de la Judicatura tiene la enorme responsabilidad de garantizar la permanencia y dignificación de la carrera judicial como una auténtica opción de vida, y me refiero no solo de juezas y jueces, magistradas y magistrados, sino de todas las categorías jurisdiccionales que la integran.

Quienes deciden iniciar o permanecer en la carrera judicial lo hacen bajo la convicción de que han optado por dedicar toda su vida profesional al servicio del Estado Mexicano a través del ejercicio de



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

la función jurisdiccional. Ello implica la necesidad, en primer lugar, de dotar a los funcionarios jurisdiccionales de los recursos humanos y materiales para el correcto desarrollo de su función, verificando, a su vez, el uso eficiente y óptimo de tales recursos. Comprende también una remuneración justa, irrenunciable y acorde con sus responsabilidades, procedimientos de evaluación y ascenso objetivos y congruentes con los perfiles que el día de hoy se requieren para administrar justicia, así como la seguridad de que, al final del ciclo profesional y llegado el momento de retiro, no tendrán que preocuparse ni ocuparse de buscar recursos para vivir dignamente. Esto, que es inherente a cualquier sistema de carrera, cobra particular relevancia tratándose de la función jurisdiccional. No en balde las denominadas garantías judiciales están previstas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Solo con una carrera judicial fuerte podremos, además, seguir atrayendo y reclutando a jóvenes egresados de las instituciones públicas y privadas del país para que vean en el Poder Judicial de la Federación una opción de trabajar en la justicia, de trabajar por su país.

La otra función primordial del Consejo de la Judicatura lo es, sin duda, la vigilancia y disciplina de los miembros de la carrera judicial. Ninguna institución pública o privada está exenta de irregularidades por parte de algunos de sus integrantes. Lo importante es prevenir y sancionar oportunamente todo acto irregular. Tenemos que seguir sin complacencia castigando los actos de



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

corrupción que empañan y deslegitiman el trabajo que la gran mayoría realiza en estricto apego al marco legal. Una tarea es identificar eficientemente las conductas que verdaderamente vulneran la función jurisdiccional por sobre las infracciones formalistas.

Solo de esta manera podremos transmitir y convencer a la sociedad mexicana que el Poder Judicial de la Federación cuentan con funcionarias y funcionarios (más de cincuenta mil en todo lo largo y ancho del territorio nacional) comprometidos con los ideales de justicia, profesionalmente preparados y en constante capacitación para realizar su función y con apego a los principios éticos que deben orientar la función jurisdiccional. Tenemos problemas, sí, pero nunca seremos indiferentes ante ellos.

Seguro estoy que, aprovechando su sensibilidad y amplia experiencia como impartidora de justicia, así como sus conocimientos de administración y finanzas, con su designación se logrará acercar este órgano a las necesidades de las personas juzgadoras y, además, se enriquecerán los debates que ocurren en el seno del Consejo de la Judicatura Federal, robusteciendo la toma de decisiones que impacten favorablemente en el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales.

Para apoyar esta afirmación, me permitiré referir a continuación, de manera muy puntual y sucinta, algunos aspectos de su amplia y valiosa trayectoria porque la doctora Celia Maya no es ajena a la función jurisdiccional.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

La Consejera Celia Maya García tiene dos licenciaturas por la Universidad Autónoma de Querétaro, una en derecho y una en contaduría pública. Tiene, además, una especialidad en derecho notarial; también tres maestrías, una en derecho con especialización en derecho fiscal, otra en impuestos y una más en derecho procesal penal; así como su doctorado en derecho sin pasar por alto que, a lo largo de su trayectoria, se ha encargado de realizar diversos cursos y diplomados, capacitación y actualización en amparo, derecho civil, derechos humanos, procesal constitucional, entre otras ramas del derecho.

En su trayectoria profesional ha ejercido cargos tanto en la procuración como en la administración de justicia, pues de los años 1974 a 1977 fue agente del ministerio público, mientras que de los años 1979 hasta 2019 fue integrante del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en el que desempeñó los cargos de jueza civil, magistrada en la Sala Civil, magistrada en la Sala Constitucional y, desde luego, consejera de la judicatura en esa entidad federativa.

En su experiencia profesional también se ha desempeñado dentro de la administración pública federal, pues desde octubre de 2019 y hasta antes de su nombramiento por el Senado de la República, fue Subdirectora General Jurídica de la CONAGUA, una de las instituciones, sin duda, más complejas en la administración pública. Tiene también experiencia en la creación de la normatividad, pues participó en la redacción de dos proyectos: Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Querétaro.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

La doctora Celia Maya también tiene experiencia docente, pues ha impartido clases tanto en las escuelas de derecho y en la facultad de contaduría y administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, como en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, donde impartió cursos de especialización a jueces, secretarios y actuarios. Sin duda alguna, estos campos de especialización profesional y académico dejan ver que nuestra nueva Consejera contribuirá enormemente en la tarea cotidiana del Consejo de la Judicatura Federal. Además, estoy seguro de que su experiencia y conocimientos permearán en el órgano del Poder Judicial de la Federación cuyo propósito es el de ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia.

Estoy cierto, insisto, en que la Consejera Maya García, en su calidad de jurista e impartidora de justicia, está plenamente capacitada para cumplir con el compromiso y responsabilidad que asume con este cargo, así como de las obligaciones que asumió al rendir protesta en el Senado de la República. También estoy seguro de que su integración al Poder Judicial de la Federación enriquecerá su fortalecimiento con miras a permear (quizá también) en la impartición de justicia estatal.

A nombre de quienes integramos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le doy la más cordial bienvenida, Consejera Celia Maya García, deseándole el mayor de los éxitos, que lo será también para uno de los Poderes de la Unión, para la sociedad y para México. Muchas felicidades”.

**IV. PALABRAS DE LA
SEÑORA CONSEJERA
LÓPEZ BENÍTEZ**

La señora Consejera de la Judicatura Federal López Benítez pronunció las palabras siguientes:

“La presencia y la participación activa de las mujeres en la judicatura no son simplemente cuestiones de representación, sino elementos esenciales para lograr un sistema judicial que refleje y aborde los diversos desafíos y las necesidades de la sociedad y que promueva una cultura de paz, igualdad y justicia.

Shirin Ebadi, abogada iraní, Premio Nobel de la Paz y militante por los derechos humanos y la democracia.

Buenas tardes, señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores Ministros; Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; estimados integrantes del Consejo de la Judicatura Federal; doctora Celia Maya García; distinguidas personas que nos acompañan.

Una sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral y del Consejo de la Judicatura Federal enmarca la relevancia de este día histórico para el Poder Judicial de la Federación. Histórico porque, desde que el Consejo de la Judicatura se instaló el dos de febrero



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

de mil novecientos noventa y cinco en un contexto de transformaciones políticas, sociales y económicas con fuertes demandas para mejorar la administración de justicia y garantizar la independencia e imparcialidad de las personas juzgadoras federales, no se había integrado mayoritariamente por Consejeras.

Cerca de cuarenta integraciones del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal han debido transcurrir para lograr, con la incorporación de la doctora Celia Maya García, que cuatro mujeres formemos parte de este órgano de administración, vigilancia y disciplina, que hoy está presidido por la Ministra Presidenta, doctora Norma Lucía Piña Hernández. Cuatro juristas con participación en el órgano encargado de implementar políticas públicas judiciales y estrategias para mejorar el acceso a la justicia y velar por la autonomía e independencia de las y los juzgadores federales para que sus decisiones jurisdiccionales atiendan el respeto irrestricto de la Constitución y garanticen la integridad y legitimidad del sistema de justicia federal.

El Consejo de la Judicatura Federal contribuye con su función a la consolidación de un Poder Judicial autónomo, transparente, moderno y eficiente. Es un órgano con facultades para supervisar y mejorar el funcionamiento de los tribunales y juzgados federales, velando por el férreo compromiso de quienes juzgan para garantizar el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos en México. Por lo tanto, garantizar la independencia y autonomía de las personas juzgadoras preserva el principio



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

constitucional de división de poderes. Es esta la dimensión del momento histórico que presenciamos y estoy cierta que, con la experiencia profesional de la doctora Celia Maya García, se avizora una suma de esfuerzos, visiones y perspectivas beneficiosas para el fortalecimiento de la impartición de justicia en nuestro país. No puede ser de otra forma, pues la Consejera Maya es una mujer con vocación para el servicio público, como lo muestra su amplia trayectoria.

La consejera (lo ha destacado el Ministro Laynez) es egresada de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde se graduó como licenciada en derecho y como contadora pública, además de obtener diversas maestrías en derecho fiscal e impuestos (por solo citar algunas), así como el doctorado en derecho. Ha participado en cursos, seminarios, diplomados y especialidades en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, los (entonces) Instituto de la Judicatura Federal y el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su formación le ha permitido ocupar cargos en el Poder Ejecutivo de su tierra natal como agente del ministerio público investigadora y, además, adscrita a juzgados civiles y penales del Poder Judicial de Querétaro, a la par de su desempeño en actividades políticas y legislativas.

A propósito de su nueva encomienda, destaca su trayectoria de 1979 a 2021 en el Poder Judicial del Estado, donde se desempeñó como jueza y magistrada e integró el consejo de la judicatura local, de tal forma que no le es ajena la trascendencia de



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

garantizar a la sociedad una justicia de calidad y libre de injerencias que trastoquen la alta responsabilidad de quienes deben de dirimir los diferendos sociales a través de sus sentencias. Tampoco le es extraña la comprensión de la administración del órgano de gobierno, la importancia de la labor jurisdiccional, la formación, capacitación y especialización del personal jurisdiccional y administrativo, ya que también ha sido docente del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

A esta trayectoria se suma su valiosa experiencia en el diseño e implementación, así como en la evaluación de políticas públicas judiciales; experiencia que es fruto de la preparación y del esfuerzo que proyectan la personalidad de una mujer con responsabilidad profesional, compromiso con la justicia y con el Estado de derecho; cualidades indispensables para fortalecer los lazos institucionales y el diálogo interinstitucional, ceñidos al mandato constitucional de independencia e imparcialidad. En esta nueva e histórica integración del Consejo de la Judicatura Federal, queda patente el compromiso de la Consejera Maya García como con un servicio público de impartición de justicia que promueva cambios sustantivos en aras de alcanzar la igualdad, inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas. Sea usted bienvenida, señora Consejera”.

V. PALABRAS DE LA
SEÑORA CONSEJERA
MAYA GARCÍA



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

La señora Consejera de la Judicatura Federal Celia Maya García pronunció las palabras siguientes:

“Doctora Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura; Magistradas, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; señoras Ministras, señores Ministros; señoras Consejeras, señores Consejeros; señoras y señores.

Debo, en primer término, expresar mi agradecimiento a la Presidenta de la Corte por disponer la celebración de este acto protocolario relativo a mi ingreso al Consejo de la Judicatura Federal en virtud de mi nombramiento como Consejera por el Senado de la República el pasado día diecinueve del mes en curso.

Es un alto honor la oportunidad que se me brinda de dirigirme a los integrantes de las sólidas instituciones superiores del sistema judicial de nuestro país con motivo de mi incorporación al referido Consejo. Para quien ha dedicado gran parte de su vida a la administración de justicia, la honrosa oportunidad de exponer su pensamiento en este augusto recinto constituye una señalada distinción y un extraordinario recuerdo que conservaré siempre en mi memoria.

Ante una distinguida y ameritada audiencia de juristas, no me es admisible hacer ponderaciones e hilar un discurso retórico ni hacer apuntamientos de lo que es bien sabido, ni pretendo traer a colación una aglomerada glosa de conceptos y teorías



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

jurídicas, que son del dominio de los presentes, pero sí quiero referirme a la estatura y el papel fundamental que tienen las instituciones judiciales de la República.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es una institución que ya se aproxima a la celebración del bicentenario de su establecimiento por la Constitución Federal de 1824. En este dilatado trayecto, los llamados, a veces, Magistrados y, otras, Ministros han dado vida al anhelo primordial de la administración de justicia para la sociedad mexicana. La Corte goza del reconocimiento como una institución nacional, que posee una sólida trayectoria de profesionalismo y de dedicación a la justicia.

En su faceta más reciente, ha tomado decisiones inéditas y paradigmáticas, que han tenido como consecuencia la progresiva e irreversible transformación profunda en la cultura jurídica del país, sobre todo, en materia de protección de los derechos humanos. Justo es reconocer la labor de las Ministras y de los Ministros que, con el cumplimiento de su deber, llenan a cabalidad los propósitos que se trazaron en la última reforma constitucional del más alto Tribunal de la Nación.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es reconocido así, por los actores de la vida política del país como por los académicos especialistas del ramo y por la libre opinión pública, como el conjunto de órganos garantes de la vigencia de las prescripciones y los principios rectores del sistema democrático



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

estipulado en la Ley Fundamental y en el ordenamiento de las materias electorales.

Compartirán todos la proposición de que la independencia del Poder Judicial respecto a los otros poderes y a los factores o grupos de presión de la sociedad es la clave para que los tribunales impartan la justicia bajo los principios que les manda la Constitución. Tal independencia forma parte del presupuesto de la matricial separación funcional del poder soberano. Sin ella, quedaría anulado como genuino poder público, pero tal independencia no ha de tener como propósito erigir a los tribunales en fortalezas corporativas inmunes a los reclamos, a las demandas de la sociedad, principalmente, de los grupos y sectores más vulnerables. Esa independencia debe orientarse, desde sus empoderados sitiales, hacia la reducción de las abismales desigualdades y a la proscripción de las injusticias sociales.

Con grandes ideales y vocación judicial, me incorporo al Consejo de la Judicatura Federal. A este Consejo, que cumplirá el año entrante tres décadas de haber sido creado como órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación.

Le ha tocado una época de cambios vertiginosos y retos inéditos en el ámbito de las relaciones sociales, y está obligado a asumir decisiones y métodos pertinentes y eficientes que contribuyan a una mejora sustancial de la actuación de los tribunales federales. Vengo de la provincia, del servicio por cuatro décadas en la judicatura estatal. Tengo una visión



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

integral de cómo se conectan e integran las funciones que corresponden a los tribunales locales y los tribunales federales.

Es un hecho que, salvo las materias del fuero federal, la actuación de los jueces y magistrados federales está saturada con el conocimiento de asuntos que provienen de la decisión de jueces y tribunales de las entidades federativas. Esta vinculación funcional se ha visto robustecida y tiende a hacerlo más, debido a la tendencia observada en el país de anular los disímbolos ordenamientos jurídicos locales, para instituir leyes nacionales vigentes en toda la República.

Desde esta perspectiva, mi incorporación al Consejo de la Judicatura me permitirá poner en la mesa las preocupaciones y los problemas de los juzgadores del orden común. Debo dejar aquí patente mi intención de sumarme a los esfuerzos y proyectos de las Consejeras y Consejeros en funciones.

Con buena fe, con compromiso con la sociedad, con trabajo y con entereza haré mis propuestas para que, desde la crítica y la reflexión internas, desde el Consejo de la Judicatura Federal se emprenda una tarea analítica de gran calado para identificar las fallas, los excesos y las deficiencias del aparato judicial. Tenemos que asumir que hay que cambiar lo que sea necesario para que el Poder Judicial de la Federación esté a la altura de las exigencias que el pueblo de México plantea, esto es, una justicia al alcance para todos.

Agradezco a las Ministras, a los Ministros, Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros



S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

su presencia en esta ceremonia; al señor Ministro Javier Laynez Potisek; así como a la Consejera Lilia Mónica López Benítez sus gentiles palabras de bienvenida. Tengo la certeza de que el Consejo de la Judicatura habrá de gestionar un cambio profundo en la judicatura federal y confío también en que, para ello, contaremos con la empatía, en el marco de sus canales competenciales, de las señoras Ministras y de los señores Ministros”.

VI. ENTREGA DE LA CREDENCIAL Y EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTES

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández entregó a la señora Consejera de la Judicatura Federal Celia Maya García la credencial y el distintivo correspondientes a su cargo, pronunciando las palabras siguientes:

“En este acto, le entrego la credencial que la identifica como Consejera de la Judicatura Federal.

Reciba esta credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido.”

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos la señora Ministra Presidenta Piña Hernández levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y los señores Ministros para la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 2 Martes 26 de septiembre de 2023

próxima sesión ordinaria, que se celebrará el jueves veintiocho de septiembre del año en curso a la hora de costumbre.

Firman la presente acta la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN